

ANEXO XIV

SOLICITUD DE VALORACIÓN DE MÉRITOS CONCURSO DE TRASLADOS FUNCIONARIOS DOCENTES CURSO 2019/20

ONI	APELLIDOS		NOMBRE	
CUERPO POR	EL QUE PARTICIPA:		,	127
SPECIALIDA	AD O ESPECIALIDADES PO	OR LAS OUE PARTICIPA:		~~~
				. (2)
		CINDIBLEMENTE ESTA		CIÓN EN LOS
SIGU	JIENTES CASOS: (marqu	e con "X" en qué supuesto/	s se encuentra –puede marca	Garios-)
□ No p	participé en la convocatoria d	lel concurso anterior (Orden	de 26 de octubre de 2018)	
☐ Sí pa	rticipé en la convocatoria an	terior (Orden de 26 de octubr	re de 2018) pero renúncie.	
			tos que estime oporturo para la v	raloración
de sus	méritos, según lo establecido e	en los dispongos 13º y 14º).		
□ Sí na	orticiné en la convocatoria at	nterior (Orden de 26 de octul	ore de 2018) amo funcionari	o en prácticas , si
	n, y no obtuve destino.	iterior (Orden de 20 de octub	~ , •	
(Si se	encuentra en esta situación, de	berá aportar todos los documen	tos que time oportuno para la v	aloración
de sus	méritos, según lo establecido e	en los dispongos 13° y 14°).		
_ 0/				
			ubre de 2018) pero deseo que	
	apartados que a continuació	n se marcan con una "x", vo	r no estar conforme con la p	untuación entonc
otorgada:	Subapartado 1.1.1	Subapartado 3.13	Subapartado 5.1	
	Subapartado 1.1.2	Subapartado 3.14	Subapartado 5.2	
	Subapartado 1.1.3	Subarari do 3.2.1	Subapartado 5.2 Subapartado 5.3	
	Subapartado 1.2.1	Subspartado 3.2.2	Subapartado 6.1	
	Subapartado 1.2.2	Sub-partado 3.2.3	Subapartado 6.2	
	Subapartado 1.2.3	Subapartado 3.3	Subapartado 6.3	
	Apartado 2	Subapartado 4.1	Subapartado 6.4	
	Subapartado 3.1.1	Subapartado 4.2	Subapartado 6.5	
	Subapartado 32	Subapartado 4.3	Subapartado 6.6	
OTA Si opta j	por este supuesto, a be cruzar con	n un aspa, los apartados correspo	ndientes y cumplimentar, en las pág	inas siguientes de e
exo, <u>exclusivan</u>	nente, las casill as plat ivas a los a	partados que desea le sean valorad	los de nuevo, especificando el/los mé	rito/s de que se trate/
en entendido qu sterior, convoca	ue la nueva valeració n que se le ot ado por Orden di 26 de octubre de	torgue anulará íntegramente y susti 2018)	ituirá, en el presente concurso, a la o	btenida en el concur
_ ~ .			1 2010)	1
			ore de 2018), <u>estoy conforme</u>	
			perfeccionados con posterion an con una "X" (los subapartad	
incluyen de	edicio)	que a continuación se mare	an con una A (ios subapartau	os que no figuran
	Subapartado 1.1.3	Subapartado 3.2.3	Subapartado 5.3	
	Subapartado 3.1.1	Subapartado 3.3	Subapartado 6.1	
Cill	Subapartado 3.1.2	Subapartado 4.1	Subapartado 6.2	
	Subapartado 3.1.3	Subapartado 4.2	Subapartado 6.3	
•	Subapartado 3.1.4	Subapartado 4.3	Subapartado 6.4	
	Subapartado 3.2.1	Subapartado 5.1	Subapartado 6.5	
	Subapartado 3.2.2	Subapartado 5.2	Subapartado 6.6	
			anexo, <u>exclusivamente</u> , las casillas co	
			oartados en el concurso anterior conv aloración que se le otorgue incremen	
	. 1 3	ue se trate, bien entenatao que la vi ado en el baremo para el apartado	1	шта ш оолениш ен ег
		î î	· ·	
	to puestos de enseñanza bili	ngüe v aporto copia de la cor	respondiente titulación	

1. Antigi	üedad.						
1.1. Anti	güedad en el centro.						
Aptdo.	Méritos		Posesión			Cese	
rptuo.		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1.1.1	Permanencia ininterrumpida como personal funcionario de carrera con destino definitivo en el centro desde el que concursa.						ر ر
1.1.2	Personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.					1	
1.1.3	Personal funcionario de carrera en la plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad					70	<i>G</i>
1.2. Anti	güedad en el cuerpo.					δ	
Aptdo.	Méritos		Posesión		XO	Cese	
Aptuo.	Methos	Día	Mes	Año	Dia	Mes	Año
1.2.1	Servicios efectivos prestados en situación de servicio activo como personal funcionario de carrera en el cuerpo o cuerpos al que corresponda la vacante.			(0):	•		<u> </u>
1.2.2	Servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., del mismo o superior subgrupo.		XO	٠,			
1.2.3	Servicios efectivos como personal funcionario de carrera en otros cuerpos docentes a los que se refiere la L.O.E., de subgrupo inferior.	Ce.					
		4					
2. Perter	nencia a los cuerpos de catedráticos.						
Aptdo.	Méritos		SÍ			NO	
2	Personal funcionario de carrera de los cuerpos de Catolifacios de Enseñanza Secundaria, de Música y Artes Escénicas o de Entre de Oficiales de Idiomas.						
3. Mérit	os académicos.						
3.1. Doc	torado, postgrados y premios extrao in a como como como como como como como co						
Aptdo.	Méritos		De	enominac	ión Títu	lo	
3.1.1	Título de Doctor.						
3.1.2	Título universitario oficiar de Máster distinto al requerido para el ingreso a la función pública docume para cuya obtención se hayan exigido, al menos, 60 créditos.						
3.1.3	Reconocimiento de Suficiencia Investigadora o el certificado-diploma acreditativo de stadios avanzados. (Este mérito solo se valorará cuando no se haya alegado la posesión del título a Doctor).						
3.1.4	Prenco extraordinario en el doctorado, en la licenciatura o grado o, en el case de las titulaciones otorgadas por los Conservatorios Superiores de Musica, por la mención honorífica en el grado superior.						
3. A Otra	as titulaciones universitarias.						
Aptdo.	Méritos		De	enominac	ión Títu	lo	
3.2.1	Título universitario oficial de Grado .						
3.2.2	Por la segunda y restantes diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitecturas técnicas o títulos declarados legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de una licenciatura, arquitectura o incensionale.						

|--|

3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial y de la formación profesional específica.

Las titulaciones de enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas, Conservatorios Profesionales y Superiores de Música y Danza y Escuelas de Arte, así como las de formación profesional, caso de no haber sido las exigidas como requisito para ingreso en la función pública docente o, en su caso, que no hayan sido necesarias para la obtención del título alegado, se valorarán de la forma siguiente:

Aptdo.	Méritos	Denominación Título
a)	Por cada Certificado de nivel C2 del Consejo de Europa (EOI)	dic
b)	Por cada Certificado de nivel C1 del Consejo de Europa (EOI)	arria
c)	Por cada Certificado de nivel B2 del Consejo de Europa (nivel avanzado o antiguo certificado de aptitud de EOI):	ion tele
d)	Por cada Certificado de nivel B1 del Consejo de Europa (nivel intermedio o antiguo ciclo elemental de EOI):	entacit
e)	Por cada título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior o Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente:	
f)	Por cada título Profesional de Música o Danza.	

4. Desen	peño de cargos directivos y otras func	iones.							
Aptdo.		Méritos	s						
	Director/a de centros públicos docente Administraciones educativas en sus con								
	Centro y localidad	Cargo	Fe	cha posesi	ón		Fecha e	se	
	• • • •		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
4.1									
	10								
	Viedirector/a, subdirector/a	, jefe/a de estudios, secreta	rio/a y asimilados en centros públi Fecha posesión			Fecha cese			
	Centro y localidad	Cargo	Día			Día	Mes Constant	-	
	\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'\'		Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
4.2	,10								
•3									
\cdot C									
7//		1 / : : : : : : : : : : : : : : : : : :	. 1	11		L , ,	(1.1: 1		
) `	Coordinador/a de ciclo, coordinador/a per responsable de medios informáticos, as								
	psicopedagógica, así como la								
	Centro y localidad	Cargo/Función	ción Fecha posesión				Fecha cese		
4.3	contro y localidad	Curgo/1 uncion	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
					1	1			
					-				
					+	-	-		
					1				

7 E	• /			
5. Form		erfeccionamiento.		
	Siem	pre en consonancia con la/s opción	es que h	e marcado en la página 1 de esta solicitud,
AUTO	RIZO 1	a valoración de oficio de las actividade	es de form	ación (apartados 5.1, 5.2, 6.2 y 6.6 del baremo)
inscrite	as en el l	Registro de Formación del Profesorado	de esta Co	nnseiería
mscrita	13 CH CH	registro de i offilación del i foresorado	de esta et	msejeria.
S			ctividades	de formación en la enumeración de méritos.
	Por activ	idades de formación superadas.);;
				e NO figuren en el Registro de Formación del Prote o sado
	de esta C	Consejería, ya que las que figuren se incluirán de	oficio)	
	Nº	D		
	Horas	Denominación		\(\mathcal{O}\)\
				×O
				e NO figuren en el Registro de Formación del Professado
				·.O
5.1				Δ0'
				× ()
				Mertacie
				<u> </u>
			$\overline{}$	// *
				<u> </u>
			_();	
			11,	
)	
			<u> </u>	
	Por la im	partición de las actividades de formación y perfeccio	onamiento.	
				NO a
				e NO figuren en el Registro de formación del profesorado
	de esta C	Consejería, ya que las que figuren se ncluirán de	oficio)	
	Horas	Denominación •		
	1101 as	Denomination .		
		. 0		
		110		
		\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		
		7		
		lack		
5.2		\sim		
		\'		
	. 10	·		
dic	XV			
110				
O'				
)				
1				
	ļ			
5.3	Por cada	especialidad de la que sea titular correspondiente	Año	Espacialidad
5.5		por el que se concursa y distinta a la de ingreso en	Oposición	Especialidad
		o, adquirida a través del procedimiento de		
		ión de nuevas especialidades previstos en los		
		ecreto 850/1993, de 4 de junio, 334/2004, de 27 de 276/2007, de 23 de febrero		
	I Tehrero V	//b//uu/ de /3 de tebrero	i	I .

ptdo.	Méritos			Denomi	nación		
6.1	Publicaciones de carácter didáctico y científico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales del currículo o con la organización escolar.			Denomin	60,	ėler,	di
6.2	Premios de ámbito autonómico, nacional o internacional convocados por el Ministerio de Educación o por las Administraciones educativas. Por la participación en proyectos de investigación e innovación en el ámbito de la educación.	•	ime				
6.3	Méritos artísticos y literarios: - Premios en exposiciones o en concursos o en certámenes de ámbito autonómico, nacional internacional. - Composiciones estrenadas como autor o grab ciones con depósito legal. - Conciertos como director, solista, salista da orquesta o en agrupaciones camelísticas (dúos, tros, juartetos) - Exposiciones individuales o colectivas.	J. C. L.	2				
			Posesión			Cese	
6.4	Servicios desempenando puestos en la Administración educativa de visel de complemento de destino igual o superior al asignad, al cuerpo por el que participa.	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6.5	Con ocatoria/s en la que se haya actuado efectivamente com presedimientos selectivos de ingreso o acceso a los cuerpos d a partir de la entrada en vigor del Real Decreto 276/2007, de 2	ocentes a lo	os que se refie		Añ	os de actua	ción
6.6	Año/s de tutorización de las prácticas del título universitari la formación equivalente regulada por la Orden EDU/2645/2 de octubre), para acreditar la formación pedagógica y didáctic determinadas enseñanzas del sistema educativo, así como por obtención de los títulos universitarios de grado que lo requiera	o oficial de 011, de 23 ca exigida p la tutorizaci	Máster o, en de septiembre ara ejercer la	(BOE de 5 docencia en	Año	s de tutoriz	ación